



CERTIFICADO N° 0056 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la III. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 25 de Febrero de 2016, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación del proyecto aprobado con subvención en el **Concurso de Subvención a las Actividades de Deportes**, con cargo al FNDR, "**MUNDIAL DE CHEERLEADERS**" del titular Club Deportivo Academia Dragones Elite, aprobado por la cantidad de \$ 7.896.000.- consistente en rebajar a diez (10) los veinte (20) deportistas considerados en el proyecto, atendidas las renunciaciones a participar de parte de los deportistas interesados, quedando el costo unitario en \$ 780.000.- estimando duración, variación en tipo de cambio de moneda extranjera y composición de la oferta en paquete de viaje, estimándose que el aporte propio del participante queda en al menos un 20 % del costo total. El costo total en operación por este concepto queda en \$ 7.890.000.-

En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual, lo que se extiende a lo antes resuelto sobre la misma materia.

Sin perjuicio, se deja expresa constancia que la Sala ha requerido que los personeros responsables de la iniciativa, atendidos los fundamentos complementarios expuestos verbalmente en el Pleno, acompañen a la máxima brevedad posible a la unidad administrativa responsable del GORE., copia fiel de documentos escritos que revelen las renunciaciones a participar de parte de los deportistas originalmente contemplados. Asimismo, se requerirá por la unidad administrativa responsable del GORE., la precisión del porcentaje en los costos que se financian con aportes propios, por parte de cada uno de los diez (10) deportistas que efectivamente participan en el evento.

Lo anterior, conforme al Of. Ord. N° 0114/2016, del 11 de Febrero de 2016, del Sr. Intendente Regional (S) de Tarapacá; y mérito de la solicitud de cinco (5) hojas, que da cuenta de los fundamentos y motivos del cambio, y para mantener eficiencia en los beneficios a los destinatarios finales; y demás antecedentes vistos por la comisión competente, todos los cuales y que para todos los efectos integran el acuerdo y el presente certificado.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; y Espártago Ferrari Pavez e Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 26 de Febrero de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA